ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEGOMUN S.A. CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL 28 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del 2017, a las 09h00, en las oficinas de la empresa ubicada en la Cdla. Kennedy Mz. 14 Solar 25, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **NEGOMUN S.A.**, esto es el señor Carlos Alberto Plúas Barcia, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y siete (64947) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.$ 1.00); Franklin Wladimir Palacios Plúas, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de quinientas treinte y tres (533) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.$ 1.00); Marianita De Jesús Plúas Barcia de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de sesenta y cinco mil ochenta (65080) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.$ 1.00); todas las acciones se encuentran íntegramente pagadas.

Preside la sesión la señora Marianita de Jesús Plúas Barcia, y actúa como Secretario Carlos Alberto Plúas Barcia, quien efectivamente constató de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ciento treinta mil quinientos sesenta (U.S. $130560.00) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento treinta mil quinientas sesenta (130560) acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente tomó la palabra la Presidenta de la Junta, quien pone a consideración de la sala el orden del día a tratarse:

5) ***Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía al 31 de diciembre del 2016 y dictar las resoluciones correspondientes;***
6) ***Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador de la compañía al 31 de diciembre del 2016 y dictar las resoluciones correspondientes;***
7) ***Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2016; y,***
8) ***Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2016; y.***

Conocido los asuntos a tratarse, por Secretaría se procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión y habiendo los accionistas manifestado su conformidad con los puntos del orden del día que le fueron puestos a su consideración, la Presidenta declara instalada la misma.

Una vez constatado el quórum legal y estatutario, la Presidenta dispuso que se conozca el primer punto del orden del día. Al efecto, la Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, Eco. María Eugenia Ballesteros, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, agregándose dicho informe al expediente de esta acta como anexo No. 1. Hecho lo cual se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Carlos Alberto Plúas Barcia, quien procedió a dar lectura a su informe, respecto de la administración durante el ejercicio correspondiente al año 2016. Luego de lo cual la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como

Anexo No. 2. Posteriormente, la Presidenta pidió que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el señor Carlos Alberto Plúas Barcia, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2016. Luego de breves comentarios los Accionistas presentes, resolvieron dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que les fueron puestos en su conocimiento, agregándose los mismos al expediente de esta acta como Anexo No. 3. La Presidenta solicitó que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el señor Carlos Alberto Plúas Barcia y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2016. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad de votos aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2016, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al expediente de esta acta como Anexo No. 4.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta concede un receso para que la Secretaria redacte el Acta. Luego de lo cual, la Presidenta reinstala la cesión con la asistencia de los accionistas mencionados al comienzo de la presente Acta y dispone se dé lectura, la misma que, por unanimidad de votos es aprobada y para constancia de su conformidad suscriben los accionistas en un solo acto, levantándose la sesión a las 12h00 horas. f) Carlos Alberto Plúas Barcia –Secretario - Accionista; f) Marianita de Jesús Plúas Barcia – Presidenta de la Junta – Accionista.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía y, a los que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 28 de marzo del 2017

CARLOS ALBERTO PLÚAS BARCIA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO